



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Villa Mercedes (San Luís), 17 de septiembre de 2026. -

VISTO:

El EXPE 13312/2026, mediante el cual se solicita la compra de herramientas; y

CONSIDERANDO:

Que por DD 14-26/26 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación directa por compulsa abreviada N° 228/2026.

Que con fecha ocho (8) de septiembre se realizó el acto de apertura de sobres.

Que se presentaron trece (13) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación directa por compulsa abreviada N° 228/2026 en la suma total de pesos siete millones veintiocho mil doscientos cincuenta con 97/100 centavos (\$ 7.028.250,97) de acuerdo al siguiente detalle: a la firma Javier darío Juaneu (CUIT 20-23959337-3) el importe de pesos tres millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho con 00/100 centavos (\$ 3.384.238,00); a la firma Octopus SAS (CUIT 30-71605689-5) el importe de pesos un millón cinco mil noventa y seis con 94/100 centavos (\$ 1.005.096,94); a la firma Vargas Santiago Dante Joel (CUIT 20-44966679-9) el importe de pesos novecientos cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y tres con 00/100 centavos



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

(\$ 943.553,00); a la firma Perren Diego Andrés y Perren Franco Hector SH (CUIT 30-70861080-8) el importe de pesos trescientos cuarenta mil doscientos con 00/100 centavos (\$ 340.200,00) y a la firma Gomez Franco Pedro (20-34700696-4) el importe de pesos trescientos veinte mil con 00/100 centavos (\$ 320.000,00).

ARTICULO 2º: Autorizar a la División Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: grupo presupuestario 1144 Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Comunes pesos siete millones veintiocho mil doscientos cincuenta con 97/100 centavos (\$ 7.028.250,97)

ARTICULO 3º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra - Secretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

Hoja de firmas